
POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

RIBELL SAS, teniendo entre sus actividades el transporte de carga terrestre, reconoce la seguridad vial como un elemento fundamental para proteger la vida, la salud y la integridad de sus trabajadores, contratistas y demás actores viales.

En cumplimiento de la normatividad vigente y como parte de la implementación del **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**, RIBELL SAS se compromete a promover una cultura de prevención y comportamiento seguro en la vía, mediante la identificación y control de los riesgos asociados a la operación de transporte.

Para ello, la empresa establece los siguientes compromisos:

- Cumplir y hacer cumplir las normas de tránsito, la legislación vigente y las disposiciones internas relacionadas con la seguridad vial.
- Promover conductas seguras en la conducción, previniendo factores de riesgo como el exceso de velocidad, la fatiga, el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas y el uso inadecuado de dispositivos electrónicos durante la conducción.
- Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos vinculados a la operación.
- Desarrollar actividades de capacitación, sensibilización y divulgación dirigidas a los trabajadores y conductores sobre seguridad vial.
- Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación, seguimiento y mejora continua del PESV.

La presente política será divulgada a todos los trabajadores y partes interesadas, y será revisada periódicamente por la alta dirección para garantizar su cumplimiento y mejora continua.



EDUARDO RIVEROS
GERENTE